

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1437/2009 /

COLINA, 10 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto N° E-1684/2007 de fecha 20 de diciembre de 2007, a través del cual se aprueba contrato suscrito con la Sociedad Ingeniería de Proyectos Chile S.A. "INPROCHILE S.A." correspondiente a Proyecto Fondo Solidario de Viviendas Construcción 37 viviendas para los Comités Hogar Feliz (23) y La Esperanza de Ingleses (14); 2) Memorandum N° 111/09 de fecha 09 de septiembre de 2009, de la Encargada de Vivienda; 3) Modificación de Contrato antes individualizado de fecha 25.10.08 y, en virtud del artículo 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase la modificación de Contrato de Ejecución de Obras de fecha 14 de agosto de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina representada por su Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez y la Sociedad Ingeniería de Proyectos Chile S.A. "INPROCHILE S.A.", por el proyecto denominado "**Proyecto Fondo Solidario de Viviendas Construcción 37 viviendas para los Comités Hogar Feliz (23) y La Esperanza de Los Ingleses (14)**", de los proyectos del Fondo Solidario de Vivienda, en el siguiente tenor:

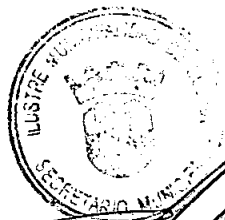
- Ampliar el plazo para la entrega de la obra señalada para el día 02 de octubre de 2009.

2.- En todo lo demás, manténgase plenamente vigente el Contrato de Ejecución de Obras de fecha 12 de octubre de 2007, promulgado por Decreto Alcaldicio N° E-1684/2007 de fecha 20 de diciembre de 2007.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Vivienda
- Interesado.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.